

Primer semestre de
2016

Comisión Rectora del Sistema General de Regalías



Miembros de la Comisión Rectora 2016

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director General del DNP
Presidente de la Comisión Rectora

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

GERMÁN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador del Departamento de Antioquia

FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA
Gobernador del Departamento de Cesar

WILLIAM MEDINA CARO
Alcalde Castilla La Nueva, Meta

JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde de Garagoa, Boyacá

Invitados permanentes 2016

MARITZA MARTÍNEZ
Senadora de la República

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Representante a la Cámara

Secretaría Técnica 2016

MANUEL FERNANDO CASTRO QUIROZ
Subdirector Territorial y de Inversión Pública del DNP

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
I. ESTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS.	6
I. 1. Balance de aprobación por sector, tipo de OCAD, región y departamentos.	6
I. 2. Balance de ejecución por sector, tipo de OCAD, región y departamentos.	13
II. AVANCES EN LOS AJUSTES ESTABLECIDOS AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	23
II. 1. Sistema de Evaluación por Puntajes	23
Sistema de Evaluación por Puntajes para las asignaciones directas, y los fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional	23
Sistema de Evaluación por Puntajes para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	25
II. 2. Incentivo a la Producción.	29
II. 3. Desempeño de los OCAD	32
Conformación de los OCAD	32
Instalaciones de los OCAD.	34
Simplificación OCAD: ejercicios de planeación y sesiones conjuntas	36
Mejoras normativas del SGR	39

Introducción

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1530 de 2012, es el máximo órgano político administrativo del SGR; y de acuerdo a las competencias que le fueron asignadas en el artículo 41 de la Ley 1744 de 2014, la Comisión debe rendir cuentas ante el Congreso de la República. Esta rendición de cuentas debe mostrar los resultados sobre la gestión de los OCAD y el estado de los proyectos financiados con recursos del SGR, así como los avances del funcionamiento del SGR.

El primer semestre de 2016 mantuvo como principal preocupación, al igual que el año 2015, la caída de los precios internacionales del petróleo que terminaron por afectar el nivel de ingresos del Sistema. Adicionalmente, considerando el inicio de los nuevos mandatarios se desarrolló una agenda ardua de trabajo que incluyó: ejercicios de priorización de iniciativas subregionales, elecciones de los nuevos representantes ante los OCAD regionales, departamentales, del OCAD del FCTeI, de las corporaciones autónomas regionales y del OCAD de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique. También se avanza en la implementación de las últimas mejoras realizadas al Sistema para resolver las dificultades a las que se enfrentaban los proyectos durante todo el ciclo desde su aprobación hasta su ejecución, que iban desde la baja capacidad técnica de las entidades territoriales para estructurar proyectos de inversión, la alta carga logística, operativa y laboral que recaía en los delegados del orden nacional para participar en los OCAD, dificultades en los procesos de viabilización, hasta los problemas de priorización enmarcados en criterios subjetivos y discrecionales.

En este sentido, el presente informe ofrece, no solo un balance de los proyectos aprobados y su estado actual de ejecución, sino también el avance de cada uno de los ajustes hechos al SGR. Este informe de rendición de cuentas se organiza en dos secciones, la primera desarrolla el estado actual de los proyectos aprobados y la segunda presenta la evolución de cada uno de los ajustes al SGR.

I. ESTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS.

En esta sección se presenta el balance de los proyectos aprobados entre los años 2012 y junio de 2016, y el estado actual de ejecución de tales iniciativas de inversión. La fuente de información de estos datos es la base de GESPROY SGR que administra el Departamento Nacional de Planeación, con corte al 15 de junio de 2016, con base en los reportes mensuales enviados por las entidades ejecutoras de los proyectos.

I. 1. Balance de aprobación por sector, tipo de OCAD, región y departamentos.

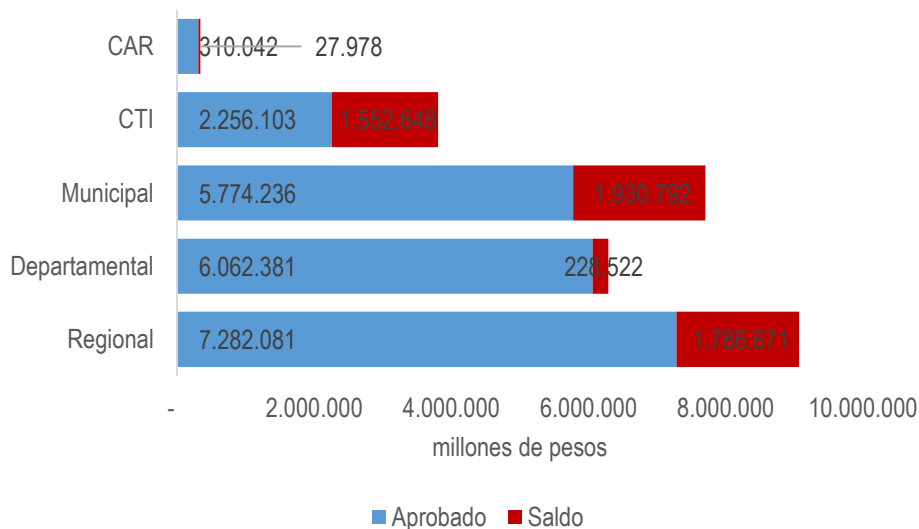
Con corte al 15 de junio de 2016, el SGR ha aprobado un total de 10.024 proyectos de inversión por un valor total de \$29,6 billones, de los cuales \$20,7¹ billones corresponden a regalías, lo que significa que el Sistema ha logrado apropiarse por otras fuentes de financiación \$8,9 billones que representan el 30% del valor total de los proyectos aprobados en el marco del SGR, principalmente del presupuesto general de la nación (PGN) con \$4,7 billones, y otros recursos de fuentes privadas o propios de las entidades territoriales con \$4,1 billones.

Entre 2012 y 2016, el SGR ha dispuesto recursos para inversión por el orden de \$27,2 billones², que luego de descontar el total de recursos aprobados para proyecto de inversión, incluyendo las inflexibilidades (\$987.179 millones) y las aprobaciones con cargo a los recursos del incentivo a la producción (\$79.415 millones), dejan un saldo a favor de las entidades territoriales de \$5,5 billones para ser aprobados en lo que resta del año 2016, teniendo en cuenta que los recursos que no se aprueben durante este bienio, se acumularán como disponibilidad inicial para el próximo bienio. Por tipo de OCAD, los municipales y regionales reservan el mayor monto de recursos como saldos disponibles por aprobar de \$1,9 billones y \$1,8 billones respectivamente. Igualmente, el FCTeI suma un total en saldos por \$1,5 billones y su movimiento en aprobaciones de nuevos proyectos en los últimos seis meses ha sido nulo.

¹ De los cuales \$79.415 millones corresponde a los recursos del incentivo a la producción, recursos dispuestos por el Gobierno Nacional como mecanismo de compensación a la caída de los ingresos de regalías producto de la contracción en los precios del petróleo. Este valor no incluye \$987.179 millones correspondientes al pago de inflexibilidades, es decir, deudas adquiridas antes del 31 de diciembre de 2011.

² Incluye \$90.485 millones del incentivo a la producción.

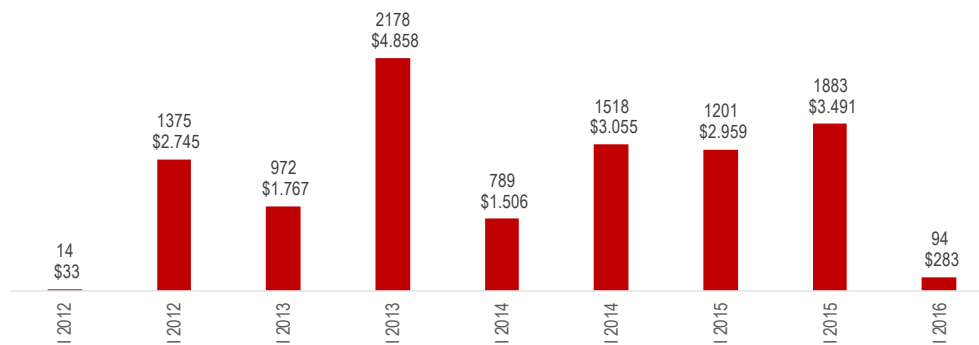
Gráfico 1. Aprobaciones y Saldos disponibles por aprobar, valores en millones



Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

En el último semestre (enero de 2016 – junio de 2016) fueron aprobados 94 proyectos, por \$283 mil millones comprometidos con cargo al SGR. Comparada esta dinámica con el primer año de gobierno de las anteriores administraciones, se evidencia un aumento del 571% respecto al número de proyectos aprobados, lo que se explica en gran parte por la herencia de alrededor de 60 proyectos que venían siendo estructurados por las administraciones anteriores.

Gráfico 2. Número de proyectos y valor SGR en miles de millones, aprobados por semestre



Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2015.

Los recursos del sistema se han destinado principalmente al sector transporte con unos \$7 billones que concentra el 33,7% de los recursos, seguido por educación (13,3%), ciencia y tecnología (11,3%), agua potable y saneamiento básico (8,1%) y vivienda (7,7%).

Gráfico 3. Ranking de inversiones por sector



*Incluye, vivienda urbana y rural, ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

Estas inversiones se concretarán en 50.047 kilómetros construidos o mejorados, 3.263 profesionales formados a nivel de maestría 748 instituciones educativas construidas, equipadas, dotadas o reconstruidas, 10 millones de personas con acceso a agua potable y condiciones más adecuadas de saneamiento básico, más de 95 mil viviendas nuevas construidas o mejoradas, 1.702 sedes recreodeportivas adecuadas, construidas, restauradas o ampliadas y 271 entidades de salud adecuadas, construidas, dotadas o ampliadas.

En el Cuadro 1. se pueden apreciar los valores totales aprobados por sectores en el primer semestre del año 2016, se destacan los sectores de educación, salud y transporte, con los mayores recursos movilizados. El caso del sector educativo se explica principalmente por la aprobación de proyectos relacionado con alimentación y transporte escolar, que suman más de \$89 mil millones aprobados. De otro lado, si se analizan los sectores con el mayor número de proyectos aprobados para el I semestre de 2016, transporte, educación y agua potable son los de mayor aprobación de proyectos de inversión.

Cuadro 1. Valor SGR en miles de millones y Número de proyectos, aprobados por semestre

Sector	Unidad	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	Total general
Agricultura	Mil millones	14	106	57	179	48	73	83	143	1	705
Agricultura	Número	3	72	44	107	37	66	43	60	5	437
Agua potable y SB	Mil millones	11	401	114	283	136	229	152	320	30	1678
Agua potable y SB	Número	4	154	74	188	68	117	74	176	14	869
Ambiente y des. sost	Mil millones	0	62	130	110	58	149	107	100	2	718
Ambiente y des. sost	Número		45	51	75	28	52	35	66	4	356
Ciencia y tecnología	Mil millones	0	316	160	1053	185	190	64	378	0	2345

Informe de Rendición de Cuentas. Primer semestre del 2016
Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

Sector	Unidad	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	2016-I	Total general
Ciencia y tecnología	Número		61	15	129	28	33	9	30		305
Com., ind. y turismo	Mil millones	0	18	14	48	31	40	94	19	1	266
Com., ind. y turismo	Número		11	6	18	7	15	10	7	1	75
Comunicaciones	Mil millones	0	4	1	16	12	0	0	0	0	33
Comunicaciones	Número		3	3	5	3					14
Cultura, deporte y recreación	Mil millones	0	135	92	196	99	267	232	261	3	1285
Cultura, deporte y recreación	Número		88	114	279	116	217	168	272	5	1259
Defensa	Mil millones	0	4	0	15	9	3	3	6	1	43
Defensa	Número		3	2	6	4	3	4	9	1	32
Educación	Mil millones	3	296	349	618	241	417	351	342	133	2750
Educación	Número	2	165	126	231	90	144	134	174	23	1089
Estadística	Mil millones	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Estadística	Número			1	2	2				1	6
Inclusión social y reconciliación	Mil millones	0	75	74	136	18	46	74	119	21	563
Inclusión social y reconciliación	Número		75	51	96	37	57	48	68	4	436
Interior	Mil millones	0	1	1	15	5	4	2	28	0	56
Interior	Número		2	2	10	3	12	5	16		50
Justicia y del derecho	Mil millones	0	8	8	17	3	17	0	4	0	56
Justicia y del derecho	Número		1	3	4	2	10		1		21
Minas y energía	Mil millones	0	69	45	141	83	108	88	61	1	596
Minas y energía	Número	1	56	33	73	16	57	32	53	1	322
Planeación	Mil millones	1	20	13	31	17	25	27	14	0	149
Planeación	Número	1	16	18	37	16	28	16	7	1	140
Relaciones exteriores	Mil millones	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Relaciones exteriores	Número			1							1
Salud y protección social	Mil millones	0	184	134	107	19	73	175	111	42	845
Salud y protección social	Número		94	43	58	10	42	45	37	5	334
Trabajo	Mil millones	0	0	0	20	5	11	0	2	0	37
Trabajo	Número		1	2	6	1	2	1	4		17
Transporte	Mil millones	3	766	446	1520	403	1196	1268	1337	35	6975
Transporte	Número	2	437	310	641	230	469	399	708	23	3219
Vivienda	Mil millones	0	280	130	351	133	206	238	245	11	1595
Vivienda	Número	1	91	73	213	91	194	178	195	6	1042
Total general	Mil millones	33	2745	1767	4858	1506	3055	2959	3491	283	20698

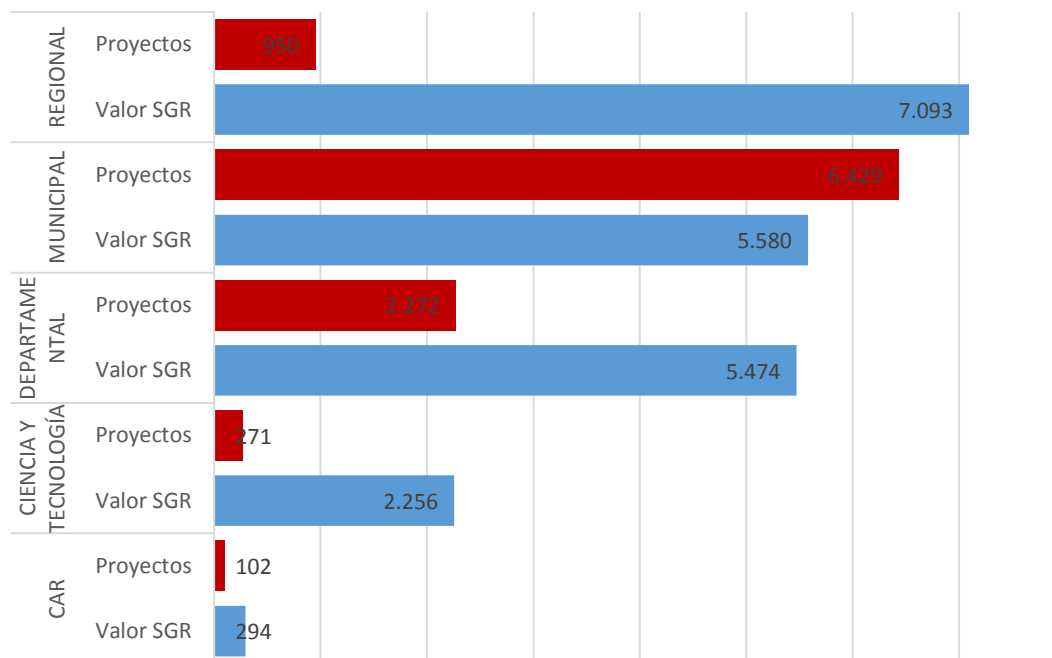
Sector	Unidad	2012- I	2012- II	2013- I	2013- II	2014- I	2014- II	2015- I	2015- II	2016- I	Total general
Total general	Número	14	1375	972	2178	789	1518	1201	1883	94	10024

Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

Por tipo de OCAD, según número de proyectos, los OCAD municipales acumulan el mayor número de proyectos aprobados con 6.429 iniciativas de inversión, seguido de los departamentos con 2.272 y los OCAD regionales con 950 proyectos.

La más amplia aprobación, en términos de valor de los proyectos, los regionales cuentan con el mayor porcentaje de recursos aprobados, con \$7.903 millones, seguido por los OCAD municipales, que han aprobado cerca de los \$5.580 millones.

Gráfico 4. Aprobación por tipo de OCAD
(Número de proyectos - Miles de millones de pesos.)



Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016. Nota: CAR incluye CorMagdalena.

En el periodo enero – junio de 2016, el tipo de OCAD que mayor número de aprobaciones han sido los municipales con 69 proyectos, seguidos por los OCAD departamentales con 16 proyectos. Este periodo comparado con el primer semestre de 2012, señala un cambio significativo en la dinámica de aprobación de proyectos, pues para esta misma fecha en el año 2012 se habían aprobado 7 proyectos por los OCAD departamentales, 5 por los regionales y tan solo 2 por los OCAD municipales.

Cuadro 2. Número de proyectos aprobados por semestre según tipo de OCAD

TIPO OCAD	2012 - I	2012 - II	2013 - I	2013 - II	2014 - I	2014 - II	2015 - I	2015 - II	2016 - I
Corporaciones	0	0	14	18	14	15	9	32	0
Ciencia y tecnología		52	12	120	26	29	8	24	
Regional	5	125	69	237	81	127	166	131	9
Departamental	7	559	175	458	139	253	239	426	16
Municipal	2	639	702	1345	529	1094	779	1270	69
Total general	14	1375	972	2178	789	1518	1201	1883	94

Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

Por su parte, los valores aprobados por los diferentes OCAD para el primer semestre de 2016 destacan a los OCAD municipales como el que mayor número de recursos apropiados tiene, con \$115 mil millones, valor que dista considerablemente del valor aprobado durante el primer semestre de gobierno de las administraciones anteriores (\$1,2 mil millones). Sin embargo, los OCAD de CTel y de las corporaciones autónomas regionales han estado inmóviles en lo que va corrido del año y no registran proyectos aprobados para el periodo del presente informe.

Cuadro 3. Valor SGR aprobado por semestre según tipo de OCAD.

Miles de millones de pesos

Tipo OCAD	2012 - I	2012 - II	2013 - I	2013 - II	2014 - I	2014 - II	2015 - I	2015 - II	2016 - I
Corporaciones	\$ -	\$ -	\$ 26	\$ 31	\$ 30	\$133	\$ 32	\$ 42	\$ -
Ciencia y tecnología	\$ -	\$297	\$156	\$1.046	\$185	\$188	\$ 62	\$322	\$ -
Departamental	\$ 13	\$1.195	\$503	\$1.025	\$236	\$803	\$771	\$844	\$ 84
Municipal	\$ 1	\$642	\$631	\$1.049	\$496	\$832	\$628	\$1.186	\$115
Regional	\$ 18	\$611	\$452	\$1.708	\$559	\$1.099	\$1.466	\$1.095	\$ 84
Total general	\$ 33	\$2.745	\$1.767	\$4.858	\$1.506	\$3.055	\$2.959	\$3.491	\$283

Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

La región que más ha aprobado proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías es la región Caribe. Del total de los proyectos aprobados, el 26% (2.564 por \$6.002 millones) corresponde a la región mencionada, seguido de la región Centro Oriente con el 18% (1.825 por \$2.601 millones), la región Pacífico con el 16% (1.5377 iniciativas por \$2.343 millones), la región Centro Sur y la región Llanos con el 15% y 14 % respectivamente, la región Eje Cafetero con el 12 % y, finalmente, el porcentaje restante por Cormagdalena.

Cuadro 4. Aprobación por región.
(Valor SGR en miles de millones de pesos)

Región	Proyectos	Valor SGR
Cormagdalena	24	\$198
Eje Cafetero	1.155	\$1.782
Del Llano	1.401	\$5.566
Centro Sur	1.478	\$2.204
Pacífico	1.577	\$2.343
Centro Oriente	1.825	\$2.601
Caribe	2.564	\$6.002
Total General	10.024	\$20.698

Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

También se puede apreciar que, en el primer semestre del año 2016, las regiones que más se ha movido por aprobar proyectos de inversión han sido Caribe y Eje Cafetero, quienes, paradójicamente, fueron las regiones que menos proyectos aprobados tenían en el primer semestre del año 2012.

Cuadro 5. Proyectos aprobados por región según semestre.

REGION	2012 - I	2012 - II	2013 - I	2013 - II	2014 - I	2014 - II	2015 - I	2015 - II	2016 - I	Total General
CORMAGDALENA				5	3	6	5	5		24
EJE CAFETERO		87	178	300	64	174	145	193	14	1.155
DEL LLANO	7	340	88	282	81	193	174	225	11	1.401
CENTRO SUR	3	236	83	380	106	159	138	367	6	1.478
PACIFICO	1	135	145	400	136	307	237	211	5	1.577
CENTRO ORIENTE	2	230	130	340	155	294	240	421	12	1.825
CARIBE	1	347	348	471	243	385	262	461	46	2.564
Total general	14	1.375	972	2.178	789	1.518	1.201	1.883	94	10.024

Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

Para el primer semestre de 2016, el monto de aprobaciones entre las regiones estuvo entre los \$10 mil millones y los \$117 mil millones, siendo Caribe la región que mayores montos aprobó durante el presente semestre.

**Cuadro 6. Valor SGR aprobado por región según semestre.
(Miles de millones de pesos)**

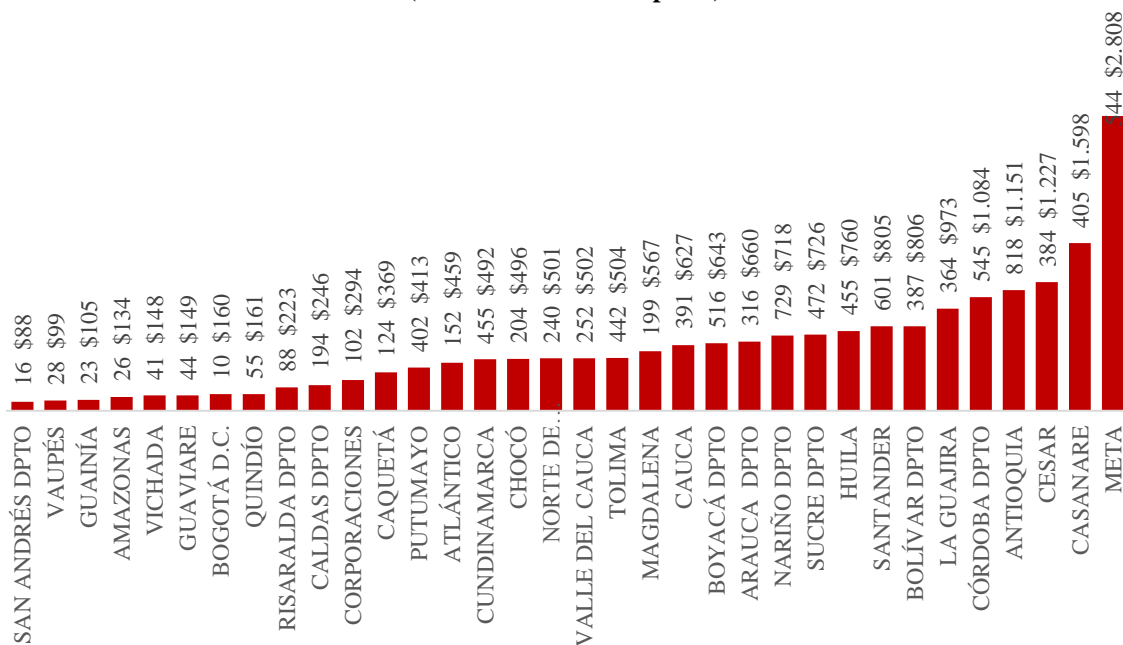
REGION	2012 - I	2012 - II	2013 - I	2013 - II	2014 - I	2014 - II	2015 - I	2015 - II	2016 - I	Total General
CORMAGDALENA	-	-	-	19	13	126	26	14	-	198
EJE CAFETERO	-	177	263	588	57	189	195	276	38	1.782
CENTRO SUR	4	284	63	552	160	216	250	658	16	2.204
PACIFICO	2	253	171	706	152	393	426	232	10	2.343
CENTRO ORIENTE	1	260	108	544	138	518	305	684	46	2.601
DEL LLANO	25	980	485	1.076	373	829	1.003	738	57	5.566
CARIBE	1	792	678	1.374	613	785	753	889	117	6.002
Total general	33	2.745	1.767	4.858	1.506	3.055	2.959	3.491	283	20.698

Fuente: DNP, GESPROY-. Corte: 15 de junio de 2016.

Por departamentos, el puntero en número de proyectos aprobados es Antioquia con 818 proyectos, seguido de Nariño con 729 proyectos. En los puestos posteriores se encuentran Santander con 601 proyectos, Córdoba con 545 proyectos y Meta con 544 proyectos.

Por monto de recursos del SGR aprobados, Meta ha aprobado las mayores inversiones por \$2.807 millones, Casanare por \$1.597 millones, Cesar por \$1.227 millones, Antioquia por \$1.151 millones y Córdoba por \$1.084 millones.

Gráfico 5. Comportamiento de los departamentos.
 (Miles de millones de pesos)

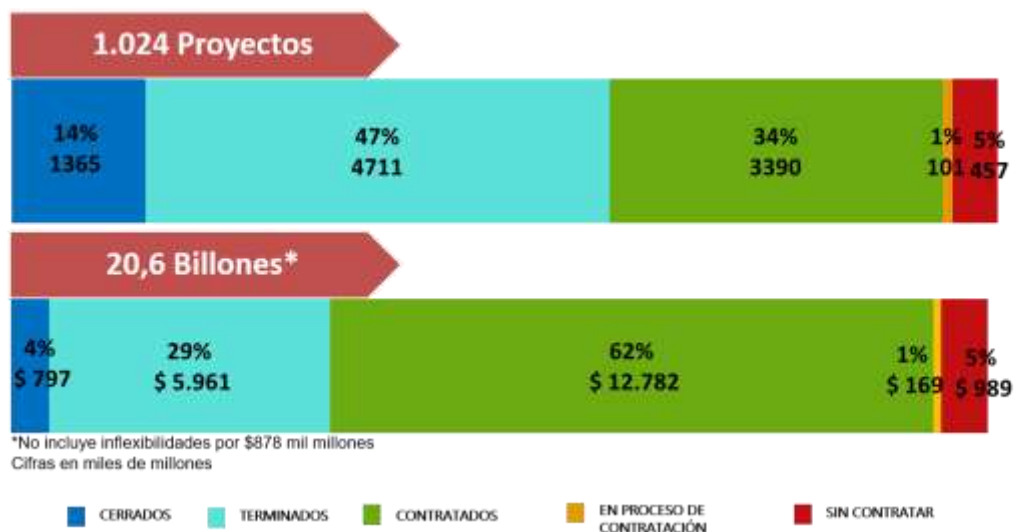


Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

I. 2. Balance de ejecución por sector, tipo de OCAD, región y departamentos.

Del total de los proyectos aprobados con corte a junio de 2016, 6.076 ya están entregados y prestando servicios hospitalarios, educativos, de transporte, de vivienda, agua y saneamiento básico, recreativos, culturales, entre otros. El total de proyectos terminados suman \$6,8 billones, que representan el 32,6% del total del monto aprobado. Además, ya se encuentran contratados y en ejecución 3.390 proyectos por \$12,8 billones aproximadamente, lo que representa el 62% del total de recursos aprobados. En el último semestre, se han terminado 490 proyectos, el 8% del total que representan \$786 mil millones.

Gráfico 6. Estado de ejecución de los proyectos de inversión financiados por el SGR. Número de proyectos y monto de recursos (miles de millones)



Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

Respecto a los 6.076 proyectos que se encuentran cerrados y terminados (próximos a cerrar), se cuenta con información sobre el valor aprobado y el valor final ejecutado en cada proyecto, considerando que este último concepto responde a la suma del valor de todos los contratos involucrados para la ejecución de los proyectos. Se tiene un total 6.041 proyectos cuyo valor aprobado por regalías es superior al valor total por el cual fue contratado su ejecución, en este sentido estos proyectos liberarían recursos por \$216.196 millones, de los cuales \$143.329 millones (66%) estarían con cargo a las asignaciones directas, al 40% del Fondo de Compensación Regional, Cormagdalena o incentivo a la producción y otros \$71.886 millones (34%)³ estarían vinculado a los Fondos de Desarrollo Regional o de Ciencia, Tecnología e Innovación⁴.

En cuanto al avance por sectores, se destaca el comportamiento del sector transporte, dado que varios municipios y departamentos cuentan con obras ya terminadas que van desde la construcción o mejoramiento de vías urbanas, secundarias y terciarias, lo cual ha disminuido los tiempos de desplazamiento y aumentado las opciones de conexión, generando así la posibilidad de intercambios comerciales y mayores ingresos para sus habitantes. Este sector tiene el 38 % de sus proyectos aprobados ya terminados (2.128 iniciativas de inversión) y el 29 % de los proyectos contratados en ejecución, por valor de \$ 4 billones.

³ Estos valores se calculan realizando una imputación sobre el porcentaje de participación de estos recursos en el respectivo proyecto.

⁴ De igual se tiene registro de 35 proyectos de inversión que en su defecto involucran información inconsistente o desactualizada en la medida que reportan un valor aprobado de regalías inferior al valor contratado con cargo a estos recursos, estos proyectos suman cerca de \$1.912 millones.

En segundo orden de importancia, clasificados por el mayor número de proyectos terminados, se destaca el sector de cultura, deporte y recreación, con 800 proyectos terminados por \$525 mil millones, luego sigue el sector de educación con 683 proyectos terminados por \$992 mil millones.

Cuadro 7. Estado de ejecución por principales sectores de inversión

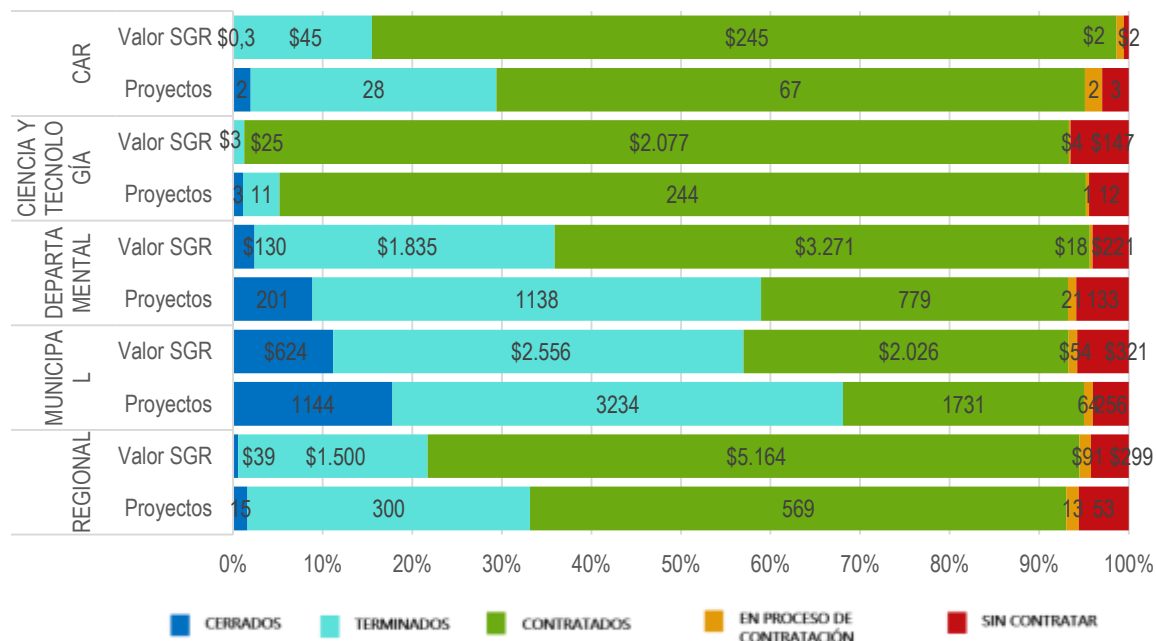
Sector	Unidad Medida	Cerrado	Terminado	Contratado	En Proceso De Contratación	Sin Contratar	Total
Transporte	Valor SGR	277	2.348	4.090	43	217	6.975
	Proyectos	441	1.687	936	36	119	3.219
Educación	Valor SGR	138	854	1.555	37	166	2.750
	Proyectos	165	518	342	11	53	1.089
Ciencia y tecnología	Valor SGR	4	35	2.148	4	154	2.345
	Proyectos	8	26	257	1	13	305
Agua potable y saneamiento básico	Valor SGR	76	650	794	18	140	1.678
	Proyectos	141	410	272	8	38	869
Vivienda	Valor SGR	45	353	1.123	7	67	1.595
	Proyectos	99	421	446	8	68	1.042
Cultura, deporte y recreación	Valor SGR	80	445	698	8	55	1.285
	Proyectos	198	602	398	10	51	1.259
Salud y protección social	Valor SGR	30	285	448	24	56	845
	Proyectos	45	177	93	3	16	334
Ambiente y desarrollo sostenible	Valor SGR	26	254	368	7	64	718
	Proyectos	43	164	125	6	18	356
Agricultura	Valor SGR	23	105	550	8	18	705
	Proyectos	70	153	182	6	26	437
Minas y energía	Valor SGR	16	196	372	8	5	596
	Proyectos	34	171	105	5	7	322
Inclusión social y reconciliación	Valor SGR	34	197	308	2	22	563
	Proyectos	72	214	119	3	28	436
Comercio, industria y turismo	Valor SGR	9	110	146	-	1	266
	Proyectos	4	36	34	-	1	75
Planeación	Valor SGR	19	47	79	0,1	3	149
	Proyectos	29	67	38	1	5	140

Sector	Unidad Medida	Cerrado	Terminado	Contratado	En Proceso De Contratación	Sin Contratar	Total
Interior	Valor SGR	0,3	17	32	3	5	56
	Proyectos	3	19	20	2	6	50
Justicia y del derecho	Valor SGR	1	13	29	-	13	56
	Proyectos	2	10	7	-	2	21
Defensa	Valor SGR	0	27	13	0,3	2	43
	Proyectos	1	18	8	1	4	32
Trabajo	Valor SGR	4	18	15	-	1	37
	Proyectos	3	9	4	-	1	17
Comunicaciones	Valor SGR	14	6	13	-	-	33
	Proyectos	7	5	2	-	-	14
Estadística	Valor SGR	-	1	0,3	-	0,1	1
	Proyectos	-	4	1	-	1	6
Relaciones exteriores	Valor SGR	-	-	1	-	-	1
	Proyectos	-	-	1	-	-	1

Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

Por tipo de OCAD, los municipales se destacan por tener el mayor número de proyectos terminados y recursos ejecutados, con 4.378 proyectos por \$ 3.179 millones, que representan el 68 % del total de proyectos y el 57 % del total de montos aprobados por este tipo de OCAD. Las corporaciones autónomas regionales (CAR) tienen el mayor porcentaje de sus proyectos y recursos aprobados contratados y en ejecución. Los OCAD departamentales y regionales acumulan 1.339 y 315 proyectos terminados, respectivamente. Cabe mencionar que los OCAD departamentales y regionales registran la mayor parte de sus recursos en ejecución, el 60 % y el 73 %, en su orden. Por último, el OCAD de del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación muestra que el 92 % de sus recursos y proyectos están contratados y en ejecución, y tan solo 1% terminado.

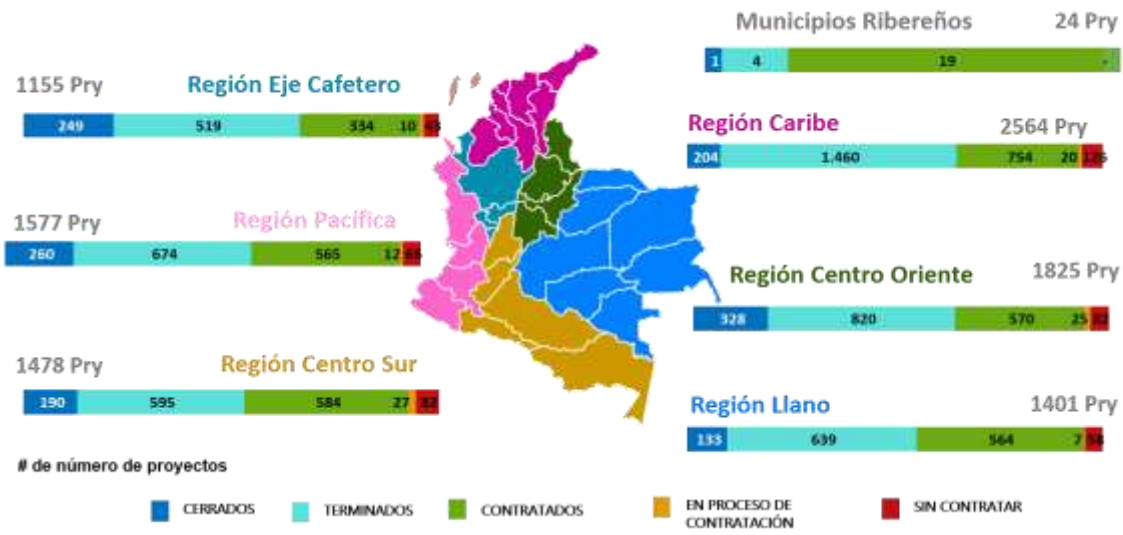
Gráfico 7. Estado de ejecución por tipo de OCAD.
 Valores en miles de millones



Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

Por región, el mayor porcentaje de proyectos terminados, se encuentra en la región del Eje Cafetero, que representa un 66 % del total aprobado. Mientras que la región Llano y Centro-Sur presentan el porcentaje más alto de proyectos en ejecución con un 40 %.

Gráfico 8. Estado de ejecución por región

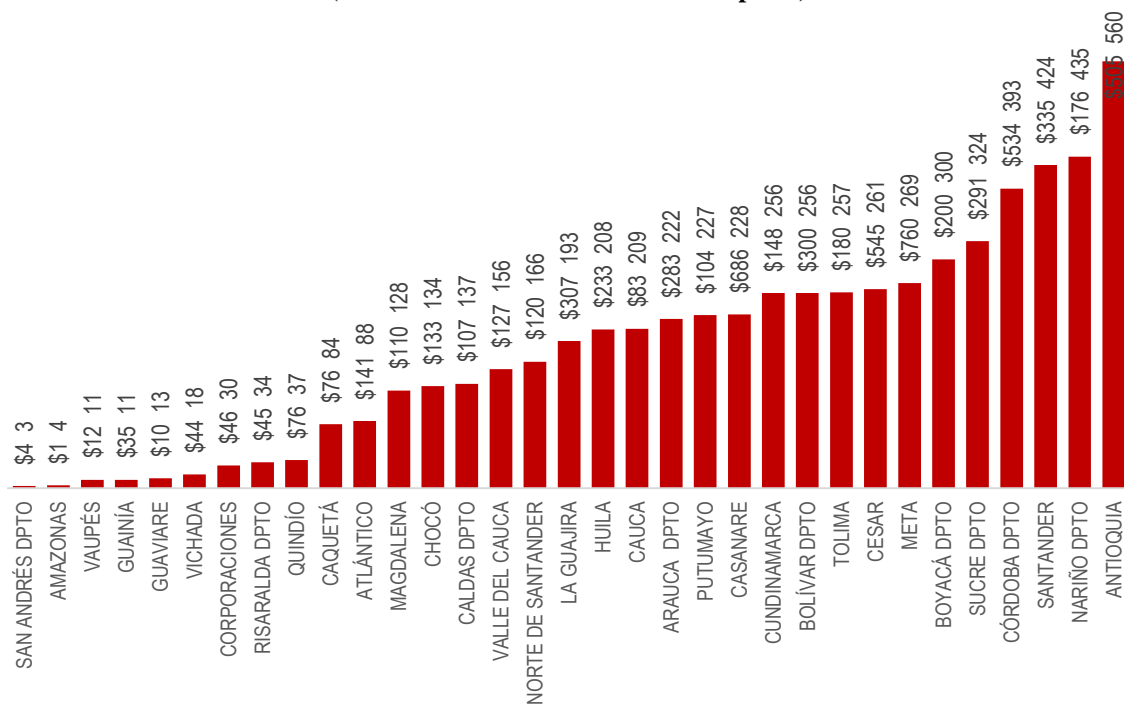


Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

Por departamentos, Antioquia es el departamento más aventajado, lidera con el mayor número de proyectos terminados, con 560 iniciativas, seguido por Nariño con 435, Santander con 424; Córdoba con 393; y Sucre con 324.

Por monto de recursos terminados, los departamentos destacados son: en primer lugar Meta, con \$760 mil millones, Casanare con \$ 686 mil millones, Cesar con \$545 mil millones, Cordoba con \$534 mil millones y Antioquia con \$505 mil millones.

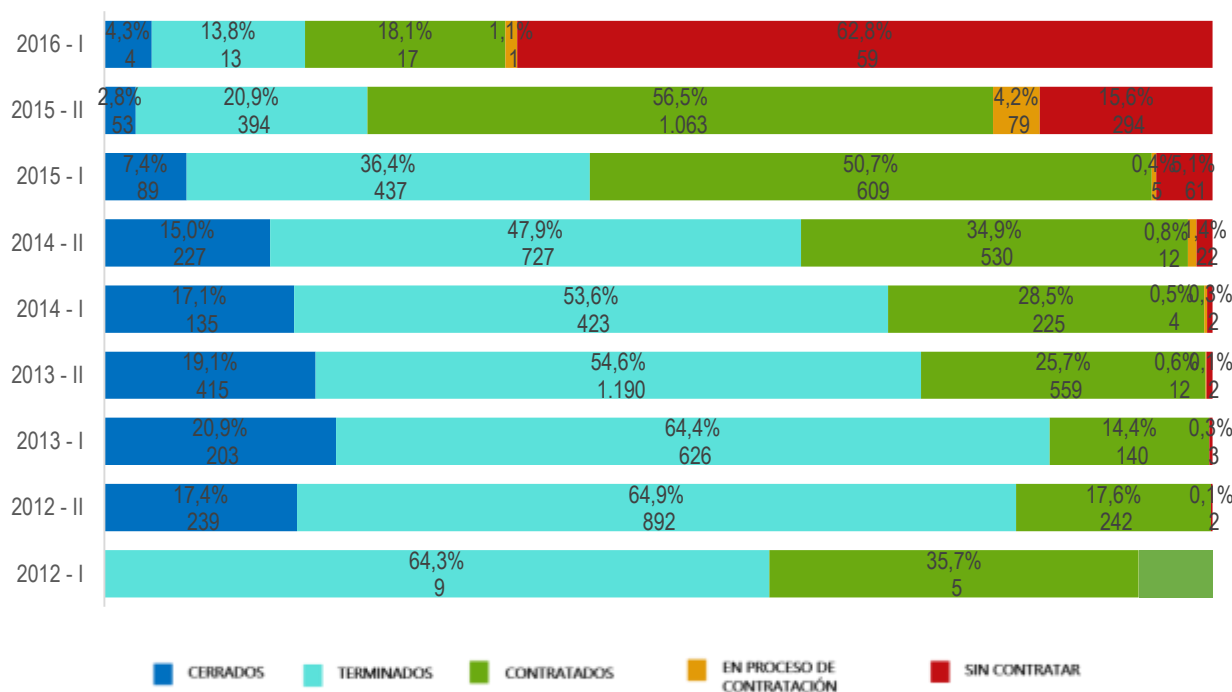
Gráfico 9. Ranking de proyectos terminados, por departamento.
 (Valor SGR en miles de millones de pesos)



Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

Al analizar el estado de ejecución de los proyectos aprobados en el primer semestre del año 2016, encontramos que ninguno ha sido terminado en este mismo periodo y su ejecución se proyecta así: 15 proyectos para 2016, 1 proyectos para 2017, y el resto con información pendiente de actualizar y programar en el aplicativo GESPROY SGR.

Gráfico 10. Número de proyectos por estado de ejecución según semestre de aprobación.



Fuente DNP, GESPROY. Corte 31 de diciembre de 2015.

Sobre el universo de proyectos aprobados sin contratar (457 proyectos), basta decir que el 39 % de estos no han cumplido requisitos previos al inicio de la ejecución y que el 21% (98 proyectos), según disposiciones del Acuerdo 37 de 2016 (artículo 10, numeral 1) deberían ser objeto de liberación de recursos, estos últimos suman recursos por \$183.674 millones. En la misma línea, el Acuerdo 38 de 2016 (artículo 21), dispone que aquellos proyectos aprobados que cumpliendo requisitos previos al inicio de la ejecución y lleven más de 6 meses sin iniciar ejecución en los términos del artículo 14 de la misma norma, podrán ser sujetos de liberaciones en 2017. En este grupo se clasifican 83 proyectos por \$203.441 millones.

Cuadro 8. Número y valor SGR en millones de pesos, de proyectos sin contratar según estado en el cumplimiento de requisitos de ejecución.

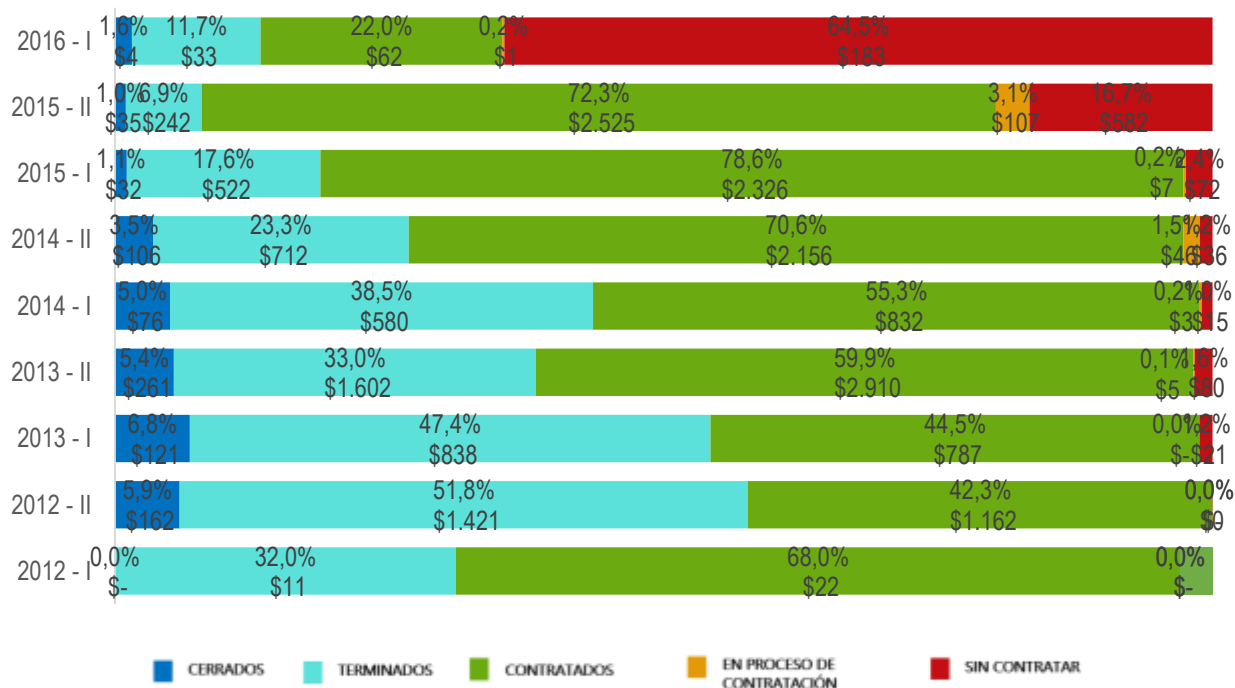
Tipo OCAD	1.Últimos 6 meses		2.Entre 6 y 12 meses		3.Más de 12 meses		Total general	
	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si
Proyectos	79	40	80	157	18	83	177	280
Valor SGR	186.153	100.966	174.192	315.032	9.482	203.441	369.827	619.439

Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016.

El estado de ejecución de los valores de regalías aprobados muestra avances en ejecución cuanto más antiguo sea el semestre de aprobación. Se destacan los altos valores aprobados en el segundo semestre de 2015 que se encuentran actualmente sin contratar, que se convierten en un desafío

para las nuevas administraciones territoriales. Así mismo, es claro que, de los proyectos aprobados en el primer semestre de 2016, ninguno ha culminado y tan sólo se tiene certeza de que 8 cerrarían actividades este mismo año.

Gráfico 11. Valor SGR por estado de ejecución según semestre de aprobación.
 (Miles de millones de pesos).

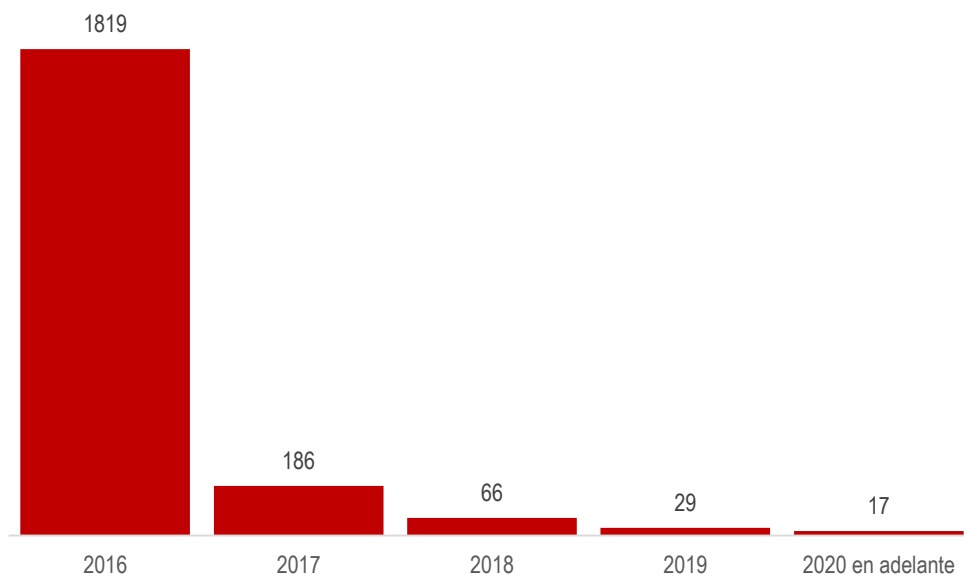


Fuente: GESPROY- DNP. Con corte 31 de diciembre de 2015.

De los 3.948 proyectos que se encuentran actualmente sin terminar⁵, el 46 % están programados para finalizar su ejecución durante el año 2016, 5% para acabar en 2017, 2% para acabar en 2018 y el 1% restante durante los próximos años.

⁵ Incluye los proyectos clasificados en los estados: “contratado”, “en proceso de contratación” y “sin contratar”.

Gráfico 12. Año programado de terminación de proyectos en curso



Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016. Nota: Se excluyen de la gráfica 1.831 proyectos que no registran información en la fecha de terminación o registran información inconsistente, por ejemplo, años de terminación en el pasado

Por último, se presenta el número de meses que demoran los proyectos por fuera de la programación inicialmente establecida. Bajo esta línea se cuenta un total de 2.530 proyectos de los 6.076 terminados que se ejecutaron excediendo los tiempos pactados, siendo los proyectos aprobados con montos entre \$10 mil millones y \$ 20 mil millones, los que mayor número de meses de desfase registran, con 5,7 meses adicionales de ejecución, seguido de los proyectos aprobados por montos entre \$5 mil millones y \$ 10 mil millones, con 2,8 meses.

Gráfico 13. Número de meses adicionales de ejecución respecto a lo programado, por tipo de OCAD

Rango valor total	Promedio de meses desfase ejecución	Proyectos
Menor o igual a 1 mm	1,3	1.951
Entre 1 - 5 mm	2,6	477
Entre 5 - 10 mm	2,8	56
Entre 10 - 20 mm	5,7	32
Entre 20- 50 mm	2,2	13
Entre 50 -100 mm	-	1
Total general	1,6	2.530

Fuente: DNP, GESPROY. Corte: 15 de junio de 2016. Nota: Cálculos basados en la diferencia entre el plazo programación inicial y el ejecutado. Se excluyen del análisis 3.546 proyectos terminados cuya información para estas variables es inconsistente, dado que reportan menores plazos de ejecución frente a lo inicial programado.

II. AVANCES EN LOS AJUSTES ESTABLECIDOS AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El periodo de referencia al que se vincula este informe es de particular relevancia en la medida que dispone como reto la implementación de varias de las mejoras al Sistema General de Regalías, con unos nuevos actores involucrados, que son los nuevos mandatarios locales.

A continuación, se presenta un balance de cómo evolucionan los principales ajustes realizados al Sistema General de Regalías, en especial aquellos gestados durante el primer semestre de 2016.

II. 1. Sistema de Evaluación por Puntajes

La Comisión Rectora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1744 de 2014, expidió el Acuerdo 32 de 2015 *“Por el cual se implementa el Sistema de Evaluación por Puntajes de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías”* con el ánimo de mejorar los procesos de selección, viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión.

El Sistema de Evaluación de Puntajes establece dos metodologías, la primera para las asignaciones directas y los fondos de desarrollo y compensación regional, y la segunda, para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sistema de Evaluación por Puntajes para las asignaciones directas, y los fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional

Las principales preocupaciones que justificaron la creación del sistema de evaluación por puntajes para las asignaciones directas y los fondos de compensación y desarrollo regional, fueron el alto porcentaje de proyectos con bajo alcance regional y la alta dispersión de proyectos. Se contaba con que el 66% de los proyectos aprobados involucraban valores iguales o inferiores a los \$1.000 millones, así como solo cubrían a máximo dos entidades territoriales. En la búsqueda por reorientar la aprobación de los proyectos hacia los principios básicos del Sistema, como lo son la equidad, el impacto regional, el ahorro y la transparencia, se creó un sistema de evaluación por puntajes basado en cuatro elementos principales de evaluación que son: el cierre de brechas, el impacto regional, la magnitud del proyecto y la concurrencia financiera.

El sistema de evaluación lleva ocho meses desde que inició su implementación en el mes de octubre del año 2015; sin embargo, el primer proyecto objeto de evaluación en el SUIFP – SGR se registró hasta el 25 de noviembre de 2015, teniendo en cuenta que este aplicativo estuvo disponible tiempo después del 28 de octubre.

Al 15 de junio de 2016, 255 proyectos han sido objeto de aplicación del sistema de evaluación por puntajes y de esos 59 han sido aprobados, teniendo la obligatoriedad de aplicarlo para orientar la toma de decisiones. El promedio de puntajes alcanzado por el grupo de proyectos aprobados y no presentados, superan los 40 puntos mínimos requeridos para ser presentados al OCAD. Los proyectos aprobados registran un puntaje promedio de 55, 2 puntos mientras el puntaje promedio del grupo de los no presentados a OCAD es de 58,7 puntos, lo que evidencia una expectativa relacionada con un aumento en el puntaje promedio de los aprobados en un futuro.

Cuadro 9. Número de proyectos y puntaje promedio de proyectos objeto del sistema de evaluación por puntajes

	Aprobado	No Presentados	Total
No. De proyectos	59	196	255
Prom. Puntaje	55,2	58,7	58,8

Fuente: STIP. SUIFP-SGR. Corte: 15 de junio de 2016.

Vale la pena mencionar que se han registrado aprobaciones de 10 proyectos con puntajes inferiores a los 40 puntos exigidos, la mayoría registrados en los OCAD departamentales. Esto pone en evidencia el destacado funcionamiento de los OCAD municipales, los cuales han acatado esta nueva disposición como una obligatoriedad para llevar a cabo la aprobación de los proyectos y revela anomalías en el proceso de aprobación para los OCAD departamentales, principalmente. En su mayoría estos proyectos corresponden a aprobaciones del año 2015, y tres de estos registran anotaciones en sus actas de aprobación que relacionan dificultades en el sistema SUIFP – SGR en su momento para el cálculo correcto del puntaje que los obligó a realizar las aprobaciones con el puntaje arrojado por el simulador en Excel dispuesto para la aplicación del sistema de evaluación por puntajes de manera informal⁶.

Cuadro 10. Número de proyectos aprobados con puntaje inferior a 40 puntos

Tipo OCAD	Puntaje promedio	Proyectos
Corporaciones	33,3	2
Departamental	36,3	7
Regional	39,0	1
Total general	36,0	10

Fuente: STIP. SUIFP-SGR. Corte: 15 de junio de 2016.

No obstante, es notable enfatizar que el promedio de puntajes de los proyectos aprobados desde el inicio de la implementación del sistema de evaluación es superior al puntaje promedio que mostraban los proyectos antes del uso de este mecanismo de priorización. Es así como el puntaje promedio de los proyectos aprobados en los OCAD municipales es superior en 22 puntos respecto a la línea de base⁷. Los OCAD departamentales registran puntajes de 48,5, lo que significa un aumento de 8,6 puntos respecto al promedio de la línea de base, siendo el OCAD que menores

⁶ Estos proyectos responden a los bpin 2016004730004, 20133218000037, y 20153218000008.

⁷ El puntaje de la línea de base hace referencia al puntaje promedio adquirido luego de aplicado el SEP a los proyectos aprobados desde 2012 hasta el 25 de septiembre de 2015.

aumentos en el puntaje promedio ha evidenciado. Para los OCAD regionales el puntaje promedio se ubica en los 55 puntos, 10,2 puntos por encima del promedio de la línea de base.

Cuadro 11. Puntaje promedio por tipo de OCAD

Tipo de OCAD	Prom. LB	Prom. 15-Jun-16
Municipal	40,3	62,3
Departamental	39,9	48,5
Regional	44,8	55,0
Promedio	40,7	55,2

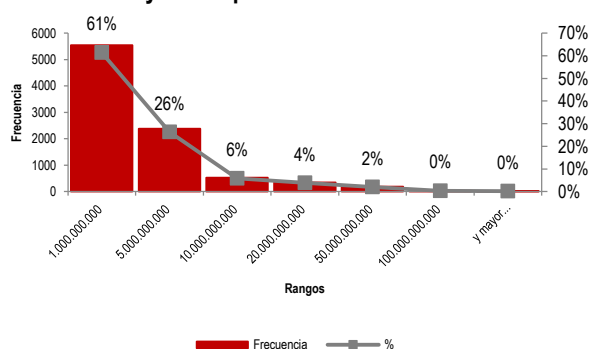
Fuente: STIP. SUIFP-SGR. Corte: 15 de junio de 2016. Nota: La línea de base corresponde a la aplicación del SEP a la totalidad de los proyectos aprobados antes del 25 de septiembre de 2015.

Aunque todavía quedan muchos proyectos por aprobar, desde ya se comienzan a presenciar aumentos significativos en los puntajes de los proyectos que son sujetos de deliberación por parte de los OCAD, lo cual da fe de un acercamiento a la financiación de proyectos con mayores impactos, de mayor alcance y de mejor calidad.

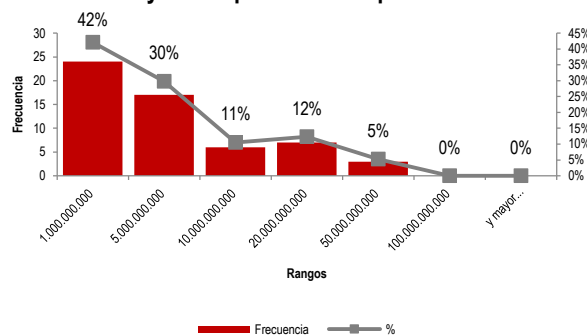
El principal cambio se muestra en la variable de monto total del proyecto, en donde se evidencia un aumento proporcional del número de proyectos aprobados con valores superiores a los \$1.000 millones. Antes de octubre de 2015, el 39% de los proyectos superaba los mil millones de pesos, ahora son el 58% de los aprobados.

Cuadro 12. Número de proyectos aprobados según valor total

Momento 1: Proyectos aprobados antes del 25/09/15



Momento 2: Proyectos aprobados después del 28/10/15



Fuente: STIP. SUIFP-SGR. Corte: 15 de junio de 2016.

Respecto a las demás variables los cambios no han sido significativos, considerando el poco tiempo de implementación que lleva el sistema de evaluación por puntajes.

Sistema de Evaluación por Puntajes para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

El Acuerdo 032 de 2015 definió en su anexo 2 el proceso de evaluación por puntajes para los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del SGR. En dicho anexo se dijo que “solamente serán sometidos a evaluación técnica los proyectos de inversión respecto de los cuales Colciencias, en su calidad de Secretaría

Técnica el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, haya verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías”.

Adicionalmente, en el mencionado anexo se definen las modalidades de evaluación a la que podrán ser sometidos los proyectos que se radiquen ante la secretaría técnica del FCTeI del SGR. Estas modalidades se denominan *Evaluación Técnica de Colciencias*, realizada por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y *Panel de Expertos*, realizada a través de evaluadores externos a la entidad. El primer tipo de evaluación es empleada para aquellos proyectos que se relacionen con la oferta institucional de Colciencias o con la oferta institucional de las entidades del Gobierno Nacional. Dentro de la oferta institucional de la entidad se encuentran: Ondas, Centros de Ciencia, Jóvenes investigadores, Nexo Global, Convocatorias regionales, Formación de alto nivel. Para este tipo de evaluación, el proyecto es enviado a la Dirección Técnica de Colciencias correspondiente, de acuerdo a las temáticas de los proyectos. Esa dependencia es la responsable de llevar el proceso de evaluación del proyecto, cuyo resultado debe ser enviado dentro de los 6 días hábiles siguientes a la solicitud de evaluación, con el fin de notificar a la entidad proponente sobre el resultado del puntaje.

De otro lado, la modalidad empleada por el panel de expertos se aplica para proyectos que no se enmarcan en la oferta institucional de Colciencias y del Gobierno Nacional. Para el desarrollo de este tipo de evaluación, la secretaría técnica del FCTeI del SGR se encarga de identificar el sector del proyecto y de determinar los perfiles de los profesionales que deberán hacer parte del panel, atendiendo lo establecido en el anexo 2 del Acuerdo 032 de 2015, el cual define que el panel estará integrado por dos expertos temáticos, un experto regional, un representante del sector del Gobierno Nacional relacionado con la temática del proyecto y un representante de Colciencias.

Al igual que en la evaluación técnica aplicada por Colciencias, los integrantes del panel realizan la evaluación del proyecto, cuyo resultado debe ser enviado durante los 6 días hábiles siguientes a la solicitud de evaluación. Posterior a este tiempo, se adelanta una sesión de panel de expertos, la cual se desarrolla de la siguiente manera:

- Presentación de participantes.
- Presentación de los principios y reglas, así como de la metodología de la evaluación.
- Presentación general del proyecto, la cual es realizada por la entidad proponente.
- Presentación general de la revisión presupuestal, realizada por la Secretaría Técnica del FCTeI del SGR.
- Sesión de preguntas por parte de los evaluadores.
- Respuesta y retroalimentación a las preguntas formuladas por los evaluadores.
- En sesión cerrada, los evaluadores realizan un proceso de intercambio de información y opiniones, resumen de los conceptos de cada evaluador frente al proyecto.
- Lectura y firma del acta.

Respecto de los perfiles de los evaluadores, es importante resaltar que los profesionales seleccionados para adelantar la sesión corresponden a perfiles acordes con las diferentes áreas de conocimiento en las cuales está enfocado el proyecto.

Para el caso de los expertos temáticos, los mismos corresponden a expertos académicos clasificados como investigadores *junior*, *senior* o asociado por la convocatoria de reconocimiento adelantada anualmente por Colciencias. El experto regional corresponde a un profesional con amplio conocimiento en la región a la cual corresponde el proyecto evaluado. De la misma manera, los evaluadores de la entidad nacional corresponden a profesionales de las áreas técnicas específicas relacionadas con el tema del proyecto que se va a valorar, y el representante de Colciencias corresponde a un profesional de la Dirección Técnica correspondiente al tema del proyecto.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 032 de 2015, en relación con las acciones a seguir en los proyectos que obtienen puntajes entre 70 y 79, los evaluadores realizan una nueva evaluación con el fin de determinar si en el proyecto se subsanaron las observaciones del panel y, de esta manera, proceder a presentarlo a consideración de los miembros del OCAD del FCTeI del SGR. En este sentido, es necesario aclarar que los proyectos pueden ser evaluados más de una vez hasta que el proyecto obtenga el puntaje para ser recomendado al OCAD.

De acuerdo a lo anterior, Colciencias, como secretaría técnica del FCTeI del SGR, ha llevado a cabo la siguiente gestión relacionada con el procedimiento de evaluación, posterior a la entrada en vigencia del Acuerdo 032 de 2015, con corte de 30 de junio de 2016, se han evaluado 24 proyectos que cumplieron los requisitos de presentación establecidos en la normatividad vigente del SGR, los cuales fueron sometidos a evaluación técnica y obtuvieron los siguientes puntajes:

Cuadro 13. Número de proyectos clasificados según rango de puntajes

Puntajes	Número de proyectos
80-100	17
70-79	1
0-69	6

Fuente: Colciencias. Del 28 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

De los 24 proyectos evaluados, han sido aprobados 14, de estos, a continuación, se muestra el tipo de evaluación que se les aplicó y el programa o estrategia de Colciencias en el que se clasifica cada uno:

Cuadro 14. Listado de cada proyecto aprobado desagregado por categoría

Nombre del programa	Número de proyectos aprobados	Tipo de evaluación técnica
Apropiación Social del Conocimiento	1	Panel de expertos
Formación de Alto Nivel	9	Colciencias
Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Agropecuarias	1	Panel de expertos
Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias del Mar y los Recursos Hidrobiológicos	1	Colciencias
Programa Ondas	2	Colciencias

Fuente: Colciencias. Del 28 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

Con corte al 30 de junio de 2016, se han presentado las siguientes situaciones que han ocasionado que no se evidencie un avance en este proceso. En primer lugar, el número de proyectos radicados para verificación de requisitos ante la secretaría técnica del OCAD del FCTeI del SGR durante el

primer semestre del año fue de 7, para los cuales se realizaron 18 revisiones, sin que ninguno de los proyectos diera cumplimiento a los requisitos establecidos en el Acuerdo 027 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 del Acuerdo 032 de 2015, durante el primer semestre del 2016 no se realizó ningún proceso de evaluación.

Cuadro 15. Relación de verificaciones realizadas 2016-I

Departamento	No. Proyectos	No. Revisiones
Atlántico	1	6
Caquetá	2	4
Boyacá	2	2
Guaviare	1	1
San Andrés	2	3
Norte de Santander	1	1
Tolima	1	1

Fuente: Colciencias. Del 28 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

En vista de lo anterior, la secretaría técnica del OCAD del FCTeI del SGR inició un proceso de capacitación y acompañamiento técnico acerca de los trámites y requerimientos normativos para la presentación de proyectos, con miras a fortalecer y agilizar los tiempos de respuesta de las entidades proponentes, y lograr incrementar el número de proyectos que cumplan con los requisitos de presentación.

Durante el mes de marzo, se realizó un evento de capacitación en temas de normatividad de la Comisión Rectora del SGR y de la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este espacio contó con la participación de miembros de las 32 gobernaciones y el Distrito Capital, adicional a los equipos técnicos de los ministerios miembros del OCAD del FCTeI.

Adicionalmente a esta estrategia de capacitación, desde el mes de febrero se han realizado mesas técnicas para la revisión de proyectos, con el fin de agilizar la revisión documental de los requisitos y facilitar el proceso de presentación de estos proyectos.

Por tanto, se reportan 12 mesas técnicas con 9 de departamentos, en las cuales se han realizado 93 revisiones sobre los diferentes proyectos presentados.

Cuadro 16. Relación mesas técnicas realizadas 2016-I

Departamento	No. Mesas Técnicas	No. de revisiones de proyecto realizadas
Valle del Cauca	2	20
Cundinamarca	2	37
Antioquia	1	15
Putumayo	1	2
Norte de Santander	2	2
Córdoba	1	7

Departamento	No. Mesas Técnicas	No. de revisiones de proyecto realizadas
Santander	1	7
Guaviare	1	2
Bolívar	1	1

Fuente: Colciencias. Del 28 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

Como segundo punto, la secretaría técnica del OCAD del FCTeI del SGR inició el proceso de actualización de los procedimientos internos que se desprenden del Acuerdo 032 de 2015, con el fin de agilizar los tiempos de respuesta a las entidades proponentes, fortalecer el proceso de conceptualización de los evaluadores a través de la mejora en los formatos de evaluación y continuar mejorando los trámites de selección de evaluadores, con miras a buscar una mayor calidad en el proceso de análisis de los proyectos.

Esta revisión se dio en conjunto con las direcciones técnicas de Colciencias, como entidad rectora del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, y recogió varios de los comentarios recibidos por parte de los diferentes evaluadores y entidades territoriales que participaron en el proceso durante el año 2015.

Con estas mejoras al procedimiento y las estrategias de generación de capacidades y acompañamiento técnico, la secretaría técnica del OCAD del FCTeI del SGR busca consolidar un proceso más ágil, objetivo y sólido, desde el punto de vista técnico, que agilice los tiempos de los proyectos en la Secretaría Técnica y que facilite la toma de decisiones de los miembros del OCAD del FCTeI, con relación a la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados.

II. 2. Incentivo a la Producción.

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en la sesión del 24 de marzo de 2015 y mediante Resolución No. 1177 de 2015, asignó al Ministerio de Minas y Energía recursos de funcionamiento por \$180 mil millones para el bienio 2015-2016, para el incentivo a la producción, que les permitirán a las entidades territoriales beneficiarias acceder a recursos que se invertirán en proyectos de inversión orientados a la restauración social o económica, así como a la protección y recuperación de los territorios donde se desarrolla la actividad de explotación de recursos naturales no renovables.

Asimismo, la Comisión Rectora mediante Acuerdo 031 de 2015 estableció los términos y condiciones para la destinación del incentivo a la producción creado por el artículo 38 de la Ley 1744 de 2014 y estableció que los proyectos de inversión financiados con el incentivo a la producción deben ser aprobados en los órganos colegiados de administración y decisión de conformidad con el compromiso adquirido por el alcalde del municipio beneficiario para acceder al citado incentivo; de igual manera indicó que estos proyectos de inversión son para la restauración social y económica y la protección y recuperación ambiental de los territorios donde se realiza exploración y explotación de recursos naturales no renovables de acuerdo con la metodología de asignación y aplicación que para el efecto estableciera el Ministerio de Minas y Energía.

Es así como el 10 de junio de 2015, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 40659 de 2015 *“Por la cual se define el esquema de incentivos por el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables y se establece la metodología para su aplicación y asignación, para la vigencia 2015”*. En esta, se estableció el esquema de incentivos propuestos y la metodología para su asignación y aplicación, con base en los siguientes criterios:

- Distribución en partes iguales del incentivo para los años 2015 y 2016, considerando el cambio de gobierno de los mandatarios locales. Para el 2015, el monto distribuido fue de \$ 90.486 millones.
- Dirigido a los municipios donde se realiza explotación de crudo, gas, carbón y níquel, los cuales aportarán el 98 % de las regalías para 2015-2016.
- Beneficiar a los municipios productores de los recursos naturales no renovables seleccionados, con representación significativa (superior 0,03 % de la proyección de ingresos) en la totalidad de las regalías directas recibidas por estos, fueron contabilizados 101 municipios beneficiarios.

Así mismo el 21 de junio de 2016, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 40608 de 2016 *“Por la cual se define el esquema de incentivos por el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables y se establece la metodología para su aplicación y asignación, para la vigencia 2016”*. En esta, se continuó con el esquema de incentivos propuesto y la metodología para su asignación y aplicación para la vigencia 2016. Adicionalmente a los criterios señalados anteriormente, se precisa lo siguiente:

- Se considera entidad territorial beneficiaria del incentivo a la producción aquel municipio productor que clasifique como municipio productor de los recursos naturales no renovables (crudo, gas, carbón y níquel), de conformidad con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos o la Agencia Nacional de Minería, según corresponda, con base en la información y las proyecciones tenidas en cuenta para la preparación de la Ley de Presupuesto del SGR para las vigencias 2015-2016. Así mismo, que en el año 2015 al municipio productor certificado por las Agencias le hayan sido asignados recursos del incentivo a la producción y que cumpla con lo previsto en los artículos 13 y 14 de la Resolución 40659 de 2015, con el fin de validar las metas de producción para verificar asignación de recursos por cumplimiento en volúmenes de producción.
- De los recursos de funcionamiento asignados por la Comisión Rectora del SGR al incentivo para el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables y la suma correspondiente a los recursos a redistribuir de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución 40659 de 2015, para el año 2016 se distribuye la suma de \$90.594.404.779, entre 88 municipios beneficiarios.

El Ministerio de Minas y Energía ha venido realizando un trabajo de acompañamiento a los municipios beneficiarios del incentivo para que estos recursos sean utilizados guardando los principios de eficiencia y eficacia.

Para esto, el Grupo de Regalías del Ministerio ha implementado una serie de buenas prácticas que han permitido conseguir importantes logros en cuanto a celeridad y apropiación comunitaria de

los proyectos de inversión financiados con el incentivo a la producción, estas buenas prácticas se señalan en el siguiente gráfico:

Gráfico 14. Buenas prácticas implementadas por el Grupo de Regalías para el incentivo a la producción.



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Regalías.

Gracias a este trabajo de acompañamiento y al trabajo decidido de los alcaldes de los municipios productores beneficiarios durante la vigencia 2015 y de sus equipos técnicos, se ha procurado que los proyectos del incentivo fueran contratados más rápidamente que los demás proyectos financiados con recursos del SGR.

Durante este primer semestre del año 2016 las actividades estuvieron enfocadas a la revisión del cumplimiento de las metas de los volúmenes de producción de los municipios beneficiarios, para la asignación de los recursos del incentivo a las entidades territoriales favorecidas para la vigencia 2016.

También se realizó seguimiento permanente a los proyectos de inversión, que fueron presentados en el año 2015 para ser financiados con recursos del incentivo a la producción de la anterior vigencia y que aún continúan en desarrollo.

A continuación, se presenta el estado de ejecución de las 115 iniciativas formuladas en 2015, a corte 30 de junio de 2016:

Cuadro 17. Estado de las iniciativas del incentivo a la producción. Valores en millones.

Estado	Número de proyectos	Valor de los proyectos	Aporte Incentivo a la Producción a los proyectos	% Aporte incentivo	% Concurrencia con otras fuentes
Contratado	89	95.271	63.447	67%	33%
Terminado	24	17.940	12.690	71%	29%

Girado	49	66.996	44.430	66%	34%
Solicitud de giro	6	5.759	3.437	60%	40%
En ejecución	3	1.542	1.287	83%	17%
Sin inicio	7	3.034	1.603	53%	47%
Aprobado sin contratar	7	4.762	3.281	69%	31%
Sin aprobación en OCAD	19	74.795	22.768	30%	70%
Total	115	174.828	89.496	51%	49%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía. Corte: 30 de junio de 2016.

* Nota: El municipio de Cantagallo (Bolívar) no accedió a los recursos para el Incentivo a la Producción del año 2015.

II. 3. Desempeño de los OCAD

Conformación de los OCAD.

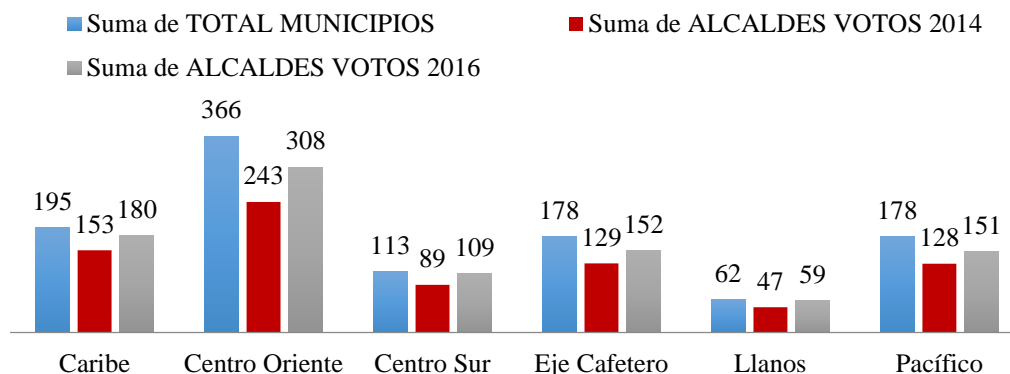
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018 “*Todos por un nuevo país*”, la Comisión Rectora del SGR reglamentó la forma en que se elegirían los representantes de los alcaldes ante los OCAD regionales, departamentales, de las corporaciones autónomas regionales, y de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique, mediante la expedición del Acuerdo 36 de 2016.

Con base en las disposiciones dadas por la Comisión Rectora, el DNP –en su rol de Secretaría Técnica de la Comisión- organizó las jornadas electorales para la elección de los representantes ante los OCAD para periodos anuales correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 y 2019; con el apoyo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Procuraduría General de la Nación y las secretarías técnicas de los respectivos OCAD. Las jornadas electorales se llevaron a cabo entre los meses de febrero y marzo de 2016 en todas las regiones del país en concordancia con la Circular 03-4 de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR⁸.

Como se puede apreciar en el Cuadro 17. , todas las regiones tuvieron un incremento en la participación de las alcaldías municipales con respecto a lo registrado en 2014. En general, la participación total pasó de un 72% a un 88%, lo que equivale a un incremento del 16% para el proceso en general. Los mayores incrementos en la participación se vieron en el OCAD de los municipios ribereños del río Magdalena y el canal del Dique con un 25,8 % respecto al 2014, seguido de las regiones de Llano con un 19%, Centro Oriente y Centro Sur con un aumento de la participación del 18%.

Gráfico 15. Participación de alcaldías municipales en las jornadas electorales. Comparativo 2014-2016

⁸ La convocatoria a las jornadas de elección se realizó mediante la página web del SGR, y mediante comunicación escrita por parte del Grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías y de las secretarías técnicas de cada uno de los OCAD. fueron elegidos los alcaldes en 29 departamentos (No se requería realizar elecciones en Amazonas, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Bogotá y Guainía) para cada uno de los OCAD regionales, departamentales, y de las 9 corporaciones autónomas regionales, y de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique.



Fuente: Grupo de Coordinación del SGR, DNP, corte: 30 de junio de 2016.

Asimismo, se puede señalar en cuanto a los OCAD regionales y departamentales, el incremento promedio de la participación de alcaldías municipales en las jornadas electorales fue de 15,8%. De los 29 OCAD departamentales y 6 OCAD regionales que tuvieron jornada de elecciones (Se exceptúan 4 casos), solo los departamentos de Cauca (-2.4 %) y Cesar (-12%) tuvieron una participación inferior en 2016 respecto de lo registrado en 2014. Así mismo, los departamentos de Casanare, Cundinamarca, Guaviare, Putumayo, Quindío, Sucre y Vichada tuvieron una participación en 2016 igual a la registrada en 2014. Los 20 departamentos restantes tuvieron un incremento en la participación en promedio del 23.6%. Se resaltan los casos de Atlántico (30.4%), Boyacá (29.3%), Meta (27.6%), Magdalena (26.7%), Tolima (25.5%) y Caquetá (25%) como se aprecia en el Cuadro 18.

Cuadro 18. Porcentaje de Participación de las Alcaldías Municipales en las Jornadas Electorales de los Ocad Regionales y Departamentales. Comparativo 2014 -21016.

No.	Departamentos	2014	2016	Diferencia
1	Antioquia	68,0%	80,8%	12,8%
2	Arauca	85,7%	100,0%	14,3%
3	Atlántico	69,6%	100,0%	30,4%
4	Bolívar	67,4%	82,6%	15,2%
5	Boyacá	58,5%	87,8%	29,3%
6	Caldas	74,1%	96,3%	22,2%
7	Caquetá	68,8%	93,8%	25,0%
11	Chocó	66,7%	90,0%	23,3%
12	Córdoba	76,7%	100,0%	23,3%
15	Huila	86,5%	94,6%	8,1%
16	La Guajira	86,7%	93,3%	6,7%
17	Magdalena	70,0%	96,7%	26,7%
18	Meta	69,0%	96,6%	27,6%
19	Nariño	67,2%	85,9%	18,8%
20	Norte de Santander	72,5%	95,0%	22,5%
23	Risaralda	92,9%	100,0%	7,1%
24	Santander	67,8%	88,5%	20,7%

No.	Departamentos	2014	2016	Diferencia
26	Tolima	70,2%	95,7%	25,5%
27	Valle del Cauca	76,2%	88,1%	11,9%
28	Vaupés	0,0%	100,0%	100,0%
29	Vichada	100%	100,0%	100,0%
Total general		72%	88%	15%

Fuente: Grupo de Coordinación del SGR, DNP, corte: 30 de junio de 2016.

Instalaciones de los OCAD.

Los OCAD se han consolidado como la instancia de decisión participativa más extensa en el país. En este espacio concurre un representante de cada nivel de gobierno (nacional, departamental y municipal) para decidir sobre el mejor uso que se le puede asignar a los recursos provenientes del SGR.

La Ley 1530 de 2012⁹ dispuso que aquellos municipios con ingresos inferiores a los 2.000 SMMLV, recibidos el año inmediatamente anterior, podrían adherirse a los OCAD departamentales y no verse en la necesidad de instalar su OCAD propio. Bajo esta disposición, el SGR inició sus operaciones en el año 2012 con una avanzada para llevar a cabo la instalación de 396 OCAD, número correspondiente al número total de municipios y distritos cuyos ingresos por regalías en el año 2011, año inmediatamente anterior, superaban los 2.000 SMMLV. A este número de OCAD se le suman la instalación de 6 OCAD regionales, 1 OCAD nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y 9 OCAD, uno para cada corporación autónoma regional, para un total de 444 OCAD.

Sin embargo, los municipios y distritos, indiferentes del monto de los ingresos recibidos en el año inmediatamente, procedieron con la instalación de sus OCAD para garantizar la verificación de requisitos más expedita y con mayor oportunidad en la toma de decisiones sobre los mismos. Según los registros que reposan en el Departamento Nacional de Planeación a finales del 2012, en el país se habían conformado 770 OCAD, cifra que progresivamente fue en aumento con el paso de los años, de tal forma que para el 2013 se contaba con 884, en 2014 con 960, en 2015 con 942 y en lo corrido del 2016 con 978 OCAD municipales instalados.

Cuadro 19. Número de OCAD instalados por año

Tipo OCAD	2012	2013	2014	2015	2016
Regionales	6	6	6	6	6
Departamentales	31	31	31	31	31
Nacional, CTI	1	1	1	1	1
CAR	9	9	9	9	9
Municipales	444	884	913	942	978
Total OCAD	770	931	960	989	1025

Fuente: SUIFP-SGR. Cálculos STIP.

⁹ Artículo 2.2.4.3.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

De manera particular, en el primer semestre de 2016, 36 municipios solicitaron la desadhesión del OCAD departamental y la instalación de su propio OCAD municipal, con base en el procedimiento definido por la Comisión Rectora en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 36 de 2016 para este propósito. En el siguiente cuadro, se puede evidenciar el listado de municipios que realizaron la instalación de su OCAD municipal.

Cuadro 20. Ocad Municipales Instalados en el Primer Semestre de 2016.

No.	Departamento	Municipio
1	Santander	Albania
2	Cauca	Almaguer
3	Bolívar	Arroyohondo
4	Santander	Barichara
5	Risaralda	Belén de Umbria
6	Quindío	Buenavista
7	Santander	Cepita
8	Santander	Cerrito
9	Santander	Charta
10	Santander	Chima
11	Quindío	Circasia
12	Quindío	Córdoba
13	Arauca	Cravo Norte
14	Norte de Santander	Durania
15	Santander	El Playón
16	Quindío	Filandia
17	Tolima	Fresno
18	Antioquia	Frontino
19	Santander	Gambita
20	Quindío	Génova
21	Santander	Hato
22	Guainía	Inírida
23	Amazonas	Leticia
24	Tolima	Líbano
25	Santander	Los Santos
26	Santander	Matanza
27	Quindío	Montenegro
28	Quindío	Pijao
29	Bolívar	Pinillos
30	Risaralda	Pueblo Rico
31	Amazonas	Puerto Nariño
32	Quindío	Quimbaya
33	Barranquilla	Sabanagrande

No.	Departamento	Municipio
34	Quindío	Salento
35	Bolívar	Santa Catalina
36	Putumayo	Sibundoy

Fuente: Grupo de Coordinación del SGR, DNP, corte: 30 de junio de 2016.

Simplificación OCAD: ejercicios de planeación y sesiones conjuntas

Uno de los elementos novedosos del PND corresponde a la identificación y definición de cursos de acción concretos para cerrar brechas de desarrollo existentes a partir de un enfoque subregional, en el que se reconocen subregiones que agrupan municipios a partir de diferentes criterios (proximidad geográfica, estructura económica, entre otros) para tener mejor conocimiento de las realidades dispares que se presentan al interior de cada uno de los departamentos.

Algunas de las ventajas de un enfoque subregional corresponden a:

- Realizar diagnósticos más precisos sobre las disparidades y las potencialidades de los territorios, identificando entornos de desarrollo y brechas en materia de educación, salud, agua, vivienda, entre otros.
- Definir soluciones diferenciadas para las necesidades de cada territorio, a través de intervenciones y políticas públicas con acciones específicas según las condiciones de cada subregión.
- Fomentar sinergias entre diferentes actores, públicos y privados, para aunar esfuerzos alrededor de problemáticas comunes que afectan a cada territorio y que exigen soluciones estructurales.
- Promover economías de escala para hacer más costo eficiente la inversión pública del nivel territorial, pues con una misma intervención pública subregional se puede resolver una problemática compartida.

Atendiendo a lo anterior, el DNP inició en 2016 la implementación de una estrategia para incorporar el enfoque subregional determinado en el PND dentro de las diferentes etapas del ciclo de los proyectos en el marco del sistema.

En primer lugar, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1530 de 2012, durante el primer trimestre de 2016 se llevaron a cabo ejercicios de planeación estratégica en los 32 departamentos del país, haciendo uso de un enfoque metodológico en el que se partía de la subregión como unidad de análisis. A través de estos espacios de planeación fue posible identificar y priorizar iniciativas o proyectos de inversión de índole subregional, susceptibles de financiación con recursos del SGR.

En estos ejercicios de planeación subregional participaron diferentes actores con capacidad de decisión al nivel territorial, con insumos para orientar eficientemente la inversión público – privada o en representación de la comunidad involucrada. En particular, dentro de estos ejercicios de planeación se contó con más de 3.000 asistentes en representación de las alcaldías municipales, el gobierno departamental, las Comisiones Regionales de Competitividad, los grupos étnicos, el Gobierno Nacional, entre otros.

En estos espacios se realizó un diálogo entre los involucrados de cada subregión para conformar un portafolio de proyectos de inversión en diferentes etapas (perfil, pre-factibilidad, factibilidad), para el beneficio de la misma subregión. Dichos proyectos priorizados son susceptibles de financiación tanto con recursos privados como públicos, entre ellos los del SGR, y son objeto del Grupo de Coordinación del SGR del DNP a través de:

- Asistencia técnica en las diferentes etapas del ciclo del proyecto en el marco del SGR.
- Utilización de proyectos “Tipo” para reducir costos y tiempos de estructuración
- Apalancamiento de fuentes de financiación del Gobierno Nacional, sector privado, entidades multilaterales, cooperación internacional, entre otros.

Cuadro 21. Número de iniciativas subregionales priorizadas, según sector y región.

Sector \ Región	Caribe	Centro Oriente	Centro Sur	Eje Cafetero	Llanos	Pacífico	%
Transporte	17	33	13	13	9	18	22%
Ambiente	26	23	12	5	8	13	18%
Agua Potable y San. Básico	21	23	3	7	7	4	14%
Agropecuario	21	11	8	6	7	6	12%
Industria	11	12	1	4	1	7	8%
Educación	7	6	1	4	2	3	5%
Turismo	4	6	2	4	2	3	4%
Salud	4	6	2	4		4	4%
Otros Proyectos		1	2	3	2	4	3%
Vivienda y Des. Urbano	4		1	5			2%
Energía Eléctrica		1	2	1	2	3	2%
Justicia y Seguridad	2	1	1	1		3	2%
Vivienda Rural	1	2		2	2		1%
Cultura	1	1	1	2			1%
Deporte y Recreación	1	1	1	1			1%
Gas	1	2					1%
TIC		1			2		1%
%	25%	27%	11%	13%	9%	14%	

Fuente: Grupo de Coordinación del SGR, DNP, corte: 11 de abril de 2016.

Es importante destacar que, como resultado de estos ejercicios de planeación subregional, se identificaron 163 subregiones para efectos del SGR y se priorizaron 475 iniciativas de inversión con enfoque subregional. En el Cuadro 21. se puede observar que el 74% de las iniciativas priorizadas se concentran en los sectores de transporte, ambiente, agua potable y saneamiento básico, agropecuario e industria. Además, a partir de la información reportada se identificó que cerca del 32% de las iniciativas cuenta con estudios técnicos, 91% solicitaron apoyo al DNP para su estructuración, 55% consideran que benefician a comunidades con enfoque diferencial y 15% pueden ser usuarias del portafolio de proyectos tipo del DNP¹⁰.

¹⁰ Las iniciativas de inversión priorizadas en los ejercicios de planeación subregional se encuentran disponibles para consulta en el enlace: <https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaci%C3%B3nporPuntajes.aspx>

Sumado a lo anterior, teniendo en cuenta el enfoque subregional se procedió con el inicio de una segunda estrategia para la simplificación de OCAD, que consiste en la realización de sesiones subregionales de los OCAD. A través de esta línea de acción se espera pasar de 987 sesiones de OCAD municipales a 163 sesiones con un enfoque subregional y con ello, cumplir con varios propósitos: i) fortalecer las subregiones definidas en el PND a través de procesos de planeación y ejecución de proyectos del SGR, ii) limitar la atomización de la inversión, iii) promover la concurrencia de fuentes en torno a proyectos de alto impacto y iv) optimizar el funcionamiento de los OCAD. Como resultado de este trabajo, 793 OCAD realizaron su primera sesión anual de manera conjunta en 116 subregiones así:

Cuadro 22. Resumen proceso primera sesión. Primer semestre 2016

Regiones	Número de entidades que realizaron primera sesión conjunta	Número de subregiones correspondientes
Caribe	124	26
Centro Oriente	262	38
Centro Sur	66	10
Eje Cafetero	147	14
Llanos	58	10
Pacífico	136	18
Total	793	116

Fuente: Grupo de Coordinación del SGR, DNP, corte: 30 de junio de 2016.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2016 se realizaron 214 sesiones conjuntas entre los OCAD municipales de forma subregional, en las cuales se aprobaron 48 proyectos de inversión. Es importante mencionar que el mayor número de sesiones subregionales se ha realizado en aquellos departamentos dónde existe mayor número de municipios: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca.

Cuadro 23. Resumen proceso primera sesión. Primer semestre 2016

Departamento	Nro. de subregiones	Nro de sesiones de OCAD Subregional	Nro. de proyectos aprobados
Arauca	2	3	1
Casanare	3	4	1
Meta	6	7	3
Guainía	1	1	0
Guaviare	1	1	0
Vaupés	1	1	0
Vichada	1	1	0
Cauca	5	6	1
Chocó	5	5	0
Nariño	13	13	0
Valle del Cauca	5	21	1

Antioquia	9	14	16
Quindío	4	4	0
Risaralda	3	3	0
Caldas	6	6	0
Putumayo	3	6	8
Amazonas	1	1	0
Caquetá	4	4	0
Huila	4	4	0
Tolima	6	6	0
Norte de Santander	6	12	0
Boyacá	13	26	1
Santander	6	12	4
Cundinamarca	15	25	3
Atlántico	5	3	0
Bolívar	8	5	3
Cesar	4	4	0
Córdoba	7	6	0
Guajira	3	2	0
Magdalena	6	7	3
Sucre	5	1	3
San Andrés	2	0	0
TOTAL	163	214	48

Fuente: Grupo de Coordinación del SGR, DNP, corte: 30 de junio de 2016.

Se espera, para el segundo semestre de 2016, continuar aunando esfuerzos entre los miembros de los OCAD para que las 163 subregiones puedan adoptar como buena práctica las sesiones conjuntas entre los OCAD de una misma subregión.

Mejoras normativas del SGR

Sumado a los acuerdos mencionados anteriormente, sobre el Sistema de Evaluación por Puntajes (Acuerdo 32 de 2015) y la rendición de cuentas (Acuerdo 33 de 2015), la Comisión Rectora del SGR ha dispuesto las siguientes directrices para el adecuado funcionamiento del SGR:

- ✓ Lineamientos para la viabilización de proyectos de inversión. La Comisión Rectora del SGR, mediante la expedición del Acuerdo 38 de 2016, realizó una actualización técnica y normativa de requisitos generales y sectoriales, para la viabilización y previos al inicio de la ejecución, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías; fijó requisitos para la financiación de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 y se dictan otras disposiciones, para mejorar los procesos asociados a la financiación de proyectos de inversión con recursos del SGR. En ese sentido, buscó mitigar las debilidades que se presentan asociadas con la multiplicidad de normas que reglamentan un mismo tema, las diferencias entre los sectores existentes en

el SGR y el Presupuesto General de la Nación, por lo que se pasó de tener 19 sectores a tener 14, mejorar los tiempos para el inicio de la ejecución de proyectos de inversión y precisar los requisitos de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.

- ✓ Lineamientos para la presentación de ajustes y liberaciones de recursos del SGR. Mediante el Acuerdo 37 de 2016, la Comisión Rectora del SGR delimitó la presentación de ajustes de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, restringió la presentación de ajustes superiores al 20% con recursos de SGR, definió los ajustes que deben tramitarse por entidades ejecutoras y el procedimiento para informar a OCAD sobre los mismos; y, finalmente, delimitó la liberación parcial o total de recursos del SGR.
- ✓ Líneas programáticas. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1744 de 2014, la Comisión Rectora adoptó líneas programáticas indicativas para orientar el presupuesto a resultados (Acuerdo 39 de 2016). Con ello se pretende conocer de manera veraz la relación entre las metas del PND con los programas, además de los resultados de cada sector medidos a través de indicadores de desempeño y lograr la articulación entre la planeación de la inversión y el presupuesto.
- ✓ Reglamento único de los OCAD. Mediante el establecimiento del reglamento único de los OCAD (Acuerdo 36 de 2016) se buscó recoger en un solo cuerpo normativo las funciones de los órganos colegiados y de las secretarías técnicas, dado que las mismas se encontraban dispersas en la ley, en el reglamento y en otros acuerdos de la Comisión Rectora. Adicionalmente, con este lineamiento la comisión tiene como propósito dar operatividad a los ejercicios de planeación mencionados en la Ley 1530 de 2012 y a la estrategia de subregionalización que incorporó la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, así como a las mesas previas a las sesiones de los OCAD, para que en estas instancias se realicen las discusiones sobre las decisiones de los miembros del órgano colegiado, de modo que las sesiones del OCAD puedan ser mucho más expeditas.